

## **Responsabilidad Corporativa 5.0 (por Juan A. Casals Ovalle)**

El mapa conceptual de la Responsabilidad Corporativa (RC) se caracteriza por su dinamismo, su permanente revisión y su evolución conforme se desarrollan los valores sociales. El proceso de construcción de la idea de RC a menudo ha sido contaminado por otros discursos, en especial el de la Acción Social, lo que ha generado una gran confusión. Sin embargo, parece que el polvo se va asentando y empieza a perfilarse una percepción compartida de RC con atributos como la voluntariedad, la excelencia y, por encima de todo, la orientación al negocio. Efectivamente, la RC excede los mínimos legales y se materializa en la adicionalidad de los compromisos y prácticas que la empresa se autoexige. También se ha formado un consenso acerca de una visión de la RC como senda de progreso hacia la excelencia, en lo que significa de mejora e innovación, pero también, como referencia al futuro, a expectativas y, por qué no, a la esperanza. Pero lo más relevante de la empresa son los impactos en el entorno generados por su actividad comercial. La empresa es el principal agente de cambio social y su contribución al desarrollo de la sociedad sólo es posible mediante prácticas responsables de negocio. Lo crítico de la RC que viene es entenderla como responsividad, como responsabilidad íntimamente relacionada con cada sector de actividad en general y con cada empresa en particular, en la que la organización integra de forma proactiva las demandas sociales en su planificación estratégica. Por eso es decisiva la reflexión única e indelegable de cada empresa sobre su responsabilidad, a partir de la cual, desplegará sus compromisos y prácticas propias (convenientes y particulares). La relación responsabilidad/negocio se está evidenciando en la proliferación de directrices sectoriales que adecuan las prácticas de RC a la naturaleza de las distintas actividades económicas. Los suplementos sectoriales de GRI o las iniciativas del textil, el turismo o la minería son claros ejemplos de esta tendencia. El sector financiero también asume su responsabilidad y contribuye al desarrollo de la RC, en especial en lo más material de su actividad: los impactos indirectos de sus decisiones de inversión y financiación. En este sentido, los Principios de Ecuador han sido noticia por la presentación el 6 de julio de la segunda versión de esta referencia internacional de financiación responsable. Con el objetivo de mejorar las prácticas del negocio financiero, la revisión de los Principios de Ecuador ha incorporado los avances de las Normas de Desempeño recientemente aprobadas por la Corporación Financiera Internacional, así como las mejores prácticas desarrolladas desde el lanzamiento de los Principios de Ecuador en junio de 2003 y las contribuciones de las diferentes partes interesadas. Este conjunto de aportaciones se ha recibido en un largo y sincero proceso de diálogo que ha permitido establecer un marco más exigente para la gestión responsable de los proyectos de inversión ubicados en países en desarrollo y dar así, un paso adelante hacia el pleno respeto de los derechos humanos y el logro de una justicia universal.

Juan A. Casals Ovalle  
Coordinador de Principios de Ecuador, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria